

Sección “B”



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Municipalidad de Puerto Cortés

Licitación Pública Nacional “RECONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA EN PUENTE METALICO
SOBRE EL RIO CHAMELECON ALDEA DE BARACOA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”
LPN No. 002-2016

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas precalificadas en la categoría A interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 002-2016, a presentar ofertas selladas para la Reconstrucción de Superficie de Rodadura en Puente Metálico sobre el Río Chamelecón, aldea de Baracoa, Puerto Cortés, la construcción total proyectada es de 197 metros lineales aproximadamente, a ejecutarse en un período de 4 meses, las empresas son:

 1. BAUTISTA Y ASOCIADOS
 2. CODECON
 3. CONSTRUCTORA DIEK
 4. CONTEC
 5. ETERNA
 6. PRODECON
 7. SATO
 8. SEDECO
 9. SERMACO
 10. SERPIC
 11. WILLIAM Y MOLINA
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación previo pago de Lps. 1,000.00 no reembolsables en las oficinas de la tesorería Municipal y mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia Técnica Municipal Tel: 2665-0416 de 7:30 A.M. a 4:00 P.M., a partir de 11 al 20 de mayo del 2016.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón de sesiones, 2da. planta municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra. y 3ra. avenida Puerto Cortés, Cortés a más tardar a las 9:00 A.M. el 10 de junio del 2016. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 09:00 A.M. 10 de junio del 2016.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto no menor al 2% del monto de la oferta.

Lic. Allan David Ramos Molina
Alcalde Municipal

Abog. Douglas Osvaldo Urrutia
Secretario Municipal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUMINISTRO DE SERVICIO DE RECOLECCION
DE DESECHOS SOLIDOS
LPN No. MPC-GAF-01/2016

- 1- LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES, invita a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en prestar el servicio de Recolección de Desechos Sólidos con “UNIDADES COMPACTADORAS DE BASURA DE CARGA TRASERA”, con capacidad mínima de 12 Mts.3 sin compactar, a presentar ofertas selladas para la prestación de este servicio en la ciudad de Puerto Cortés.
- 2- El financiamiento para este propósito proviene de fondos municipales.
- 3- La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante el pago no reembolsable de Lps. 1,000.00 en la Tesorería Municipal, a partir del 16 de mayo del 2016, en horario de 7:30 A.M., a 4:00 P.M., con cuyo Recibo les serán entregados los documentos en la Gerencia Administrativa, segundo piso del edificio municipal.
- 5- Las ofertas deberán presentarse en el Salón de Sesiones, 2da planta del edificio municipal, 2da avenida, 13 y 14 calles, barrio La Curva, Puerto Cortes, a más tardar a las 10:00 A.M., del 23 de junio del 2016, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al 2% del monto de la oferta.

LIC. ALLAN DAVID RAMOS MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL

ABOG. DOUGLAS URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Las consultas dirigirlas por escrito a la Gerencia Administrativa Financiera de la Municipalidad de Puerto Cortés, 2da., avenida 13 y 14 calles, barrio La Curva, lemyro2003@yahoo.com

7 J. 2016.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** En fecha 26 de abril del año dos mil dieciséis (2016), el Abogado **VIRGILIO ENRIQUE PERDOMO VALLADARES**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño y de este domicilio, interpone demanda contra la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)**, Demanda de afirmativa ficta por estar apegada a derecho en donde se le ordena a la **ENEE** que elimine y cese el cobro de lo no debido a **MICROENVASES, S. DE R.L. DE C.V**; reconocer la situación jurídica individualizada de exceso o desviación de poder en perjuicio de **MICROENVASES, S. DE R. L. DE CV**; y que ordene la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de os derechos y garantías violadas con la especial condena en costas.

San Pedro Sula, Cortés, 24 de mayo de 2016.

LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN
SECRETARIO

7 J. 2016.

